Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Asunción, 22 de marzo de 2023

Nota UOC Nº 030/2023

Señores
LA HORTENSIA S.A.
Presente:

Me dirijo a ustedes con referencia a la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020 suscrito en el marco del Llamado de Locación de Inmueble N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL y la firma LA HORTENSIA S.A.

Al respecto, por este medio se notifica que se ha dado curso a su solicitud de rescisión de la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020, mediante la Resolución MTESS N° 354/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, se ha resuelto en su Art. 1°: ***"RESCINDIR** la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020, suscrito en el marco del llamado de LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, con la firma LA HORTENSIA S.A.".*

El Art. 2° de la precitada Resolución dispone que la Rescisión se hará efectiva del 22 de marzo de 2023.

Se adjunta copia autenticada de la Resolución MTESS N° 354/2023.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido
Francisco Almeda
C.I. N° 3.438.036.